



RES. N° 198/79

VISTO:

Lo dictaminado por la Comisión de Reglamento de esta Unidad Académica y lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución N° 347/77

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° // 1619/79 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

**ARTICULO 1°:** Convalidar, por esta única vez como medida de excepción y sin que la misma sienta precedente, la inscripción del Sr. MIGUEL ANGEL CARDOZO, alumno regular de la Carrera de la LICENCIATURA EN QUIMICA, L.U. 8666, el cursado de la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA del curso 1978 (Segundo Cuatrimestre), con validez hasta el turno de exámenes de Julio de 1980.

**ARTICULO 2°:** Aplicar al Sr. MIGUEL ANGEL CARDOZO un severo apercibimiento por la falta cometida: cursado antirreglamentario de la asignatura Introducción a la Matemática

**ARTICULO 3°:** Hágase saber y siga a Dirección Alumnos para su registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.

OPTO. CR.
CIENCIAS
ng°

*[Signature]*  
 Sr. ROQUE RIGGIO  
 Secretario  
 Departamento de Ciencias Exactas



*[Signature]*  
 Sr. MIGUEL ANGEL CARDOZO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas